

DECLARACIÓN PÚBLICA ANDFUD

REPUDIA AGRESIÓN A TRES DEFENSORES PENALES PÚBLICOS

La Asociación Nacional Democrática de Funcionarios/as y Defensores/as de la Defensoría Penal Pública (ANDFUD) expresa que:

En el contexto de un juicio oral por supuesto secuestro, seguido en contra de 17 personas del pueblo mapuche, que se realizaba ante el Juzgado Oral en lo Penal de Angol, el día de ayer 14 de octubre de 2024, en horas de la mañana, a las afueras del tribunal, tres Defensores Penales Públicos fueron agredidos, dos de ellos con palines, resultando con lesiones.

Lo anterior se suma a otros ataques y amenazas que han afectado a profesionales, funcionarias y funcionarios de la Defensoría Penal Pública, en distintos lugares del país.

Solidarizamos con los Defensores violentados, y lamentamos profundamente que terceros, en un régimen democrático de derechos, cualquiera sea la motivación, entiendan o tenga tal proceder como un medio o forma legítima para visibilizar demandas o pretensiones, de cualquier naturaleza. Lo ocurrido, preocupa aún más, siendo los afectados profesionales que laboran en defensa mapuche, pueblo que tanto necesita de una defensa penal especializada de calidad, dado el actual escenario sociopolítico del país.

Solicitamos, una vez más, a las autoridades superiores de la Defensoría Penal Pública, se adopten las medidas de protección y resguardo de nuestras Defensoras y Defensores Penales Públicos, también respecto de los demás funcionarios (as), con la finalidad que, en el cumplimiento de su rol, no vean expuestos su dignidad, menos su integridad física, o se entorpezca el normal cumplimiento de la función pública.

En este caso específico, de ser necesario y así requerido o ejercitado su derecho por los servidores afectados, corresponde que la Defensoría Penal Pública persiga la responsabilidad penal de aquellos que han atentado en contra de su indemnidad personal, precisamente, con motivo del desempeño de sus funciones.

Directorio Nacional ANDFUD

15 de octubre de 2024